

Síntesis de las exposiciones de la Mesa 1

Coordinación: Noemí Alcaraz y Romina Facundez

Viajar un derecho, hacia la verdadera inclusión

María Laura Rojas y Jessica Sabrina Bravo Asselborn

- La ponencia giró en torno a la experiencia de viaje como puente para la inclusión desde un centro de día.
- Las expositoras refirieron a la población que asiste al centro de día en un rango etario de 16 a 67 años de edad.
- Conceptos como deseo, apoyo, autodeterminación (protagonismo, libertad y responsabilidad), ingresos económicos, los mismos fundamentados en los artículos, 19, 12, 18, 30 y 28 de la convención de los derechos de las personas con discapacidad.
- Barreras, se busca correr las barreras familiares y sociales, institucionales y profesionales a través del servicio de rehabilitación con dispositivos de diferentes talleres, tecnologías y acciones para la vida diaria (uso del dinero, uso de cajeros, pagos de servicios).
- Se proponen seguir pensando y trabajando en la resolución de diferentes problemáticas cotidianas y la sociabilidad en distintos contextos.

Luego de la exposición surgieron diferentes preguntas: ¿Cómo se organiza el centro de día? ¿Cómo manejan el dinero, pensión, subsidios? ¿La familia deposita o acompaña la tarea del centro de día?

Conclusión: "Se espera desde la institución generar conciencia en todos los actores involucrados, para reconocer a la persona; favoreciendo una verdadera inclusión y mejorando las condiciones de vida deseadas y el derecho a vivir de forma independiente aun en un dispositivo de Hogar y Centro de Día para personas con discapacidad".

Recomendaciones para el buen trato

Daniela Belli, Adriana Zaratiegui y Beatriz Mosqueira

- Oficina de género de la provincia de Río Negro, desde 2015 se trabaja desde el enfoque de derechos humanos respecto a las personas con discapacidad promoviendo una mirada social, respecto a las conductas positivas del reconocimiento, habilidades e intereses de este colectivo como sujetos de derechos.
- Está respaldado en un marco legal, como la convención de las personas con discapacidad, reglas de Brasilia y ley nacional 22.431.
- La expositora se refirió al concepto de inclusión en el área laboral desde el reconocimiento del buen trato en el ingreso y exámenes de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad en el poder judicial de la provincia de Río Negro.
- El objetivo de la oficina de género, es erradicar todo tipo de discriminación de género y discapacidad.

Aulas adentro

María Marta Terán

- La ponencia pretende generar debate ante la falta de flexibilidad en la sociedad frente a la heterogeneidad haciendo hincapié en la problemática de la homogeneización en las aulas; haciendo referencia a una posible reestructuración del sistema educativo actual, donde el estado debe cumplir con sus obligaciones garantizando el diseño universal en las propuestas pedagógicas y los ajustes razonables necesarios hasta favorecer la deconstrucción de términos lingüísticos que en sí mismo son discriminatorios como por ejemplo el niño o el joven asiste a la escuela especial.
- La ponencia ha intentado buscar el debate acerca de las prácticas educativas y la normativa existente respecto a la equidad de las personas con discapacidad.

En el momento del debate participaron profesionales que pertenecen a la modalidad especial del sistema educativo de la Provincia de Neuquén y Río Negro, poniendo en tensión los términos educación inclusiva, igualdad y equidad en la educación en los diferentes niveles.

Discapacidad en redes comunitarias - Sindicato / empresa

María del Luján Cardella

- La ponencia muestra una mirada sistémica y la importancia de favorecer la participación y los vínculos sociales de las familias de los trabajadores que tienen un integrante con discapacidad.
- Desde el sindicato se trabajan las políticas adaptadas a nivel de discapacidad con enfoque hacia la inclusión, promoviendo como gremio un trabajo decente y derechos en el trabajo.
- Modalidad de trabajo: implementación de talleres donde la discapacidad se muestra rompiendo las barreras de los prejuicios. Se utilizaron como herramientas técnicas de caldeamiento, debates, videos, entre otras.
- El trabajo se ha realizado durante los dos últimos años. Se busca mejorar la calidad de vida de las familias con algún integrante con discapacidad, siendo importante la base del respeto, la pertenencia y la inclusión.

Experiencias Ocupacionales supervisadas para jóvenes con discapacidad

Andrea Alejandra Tito Mejias, María Eugenia Andrada y Alejandro Caprio

- Los profesionales expusieron sobre el trabajo que desarrolla la asociación que integran, cuya iniciativa comienza en 2016, pretendiendo transitar y abrir camino hacia la participación, inclusión social y laboral.
- El interés está puesto en fortalecer las competencias y habilidades de los jóvenes que realizan el trabajo en diferentes instituciones u organizaciones sociales.
- Desde dicha Asociación se piensa a la discapacidad desde un enfoque de derechos donde cada persona desarrolle aprendizajes significativos centrados en habilidades para la vida y desempeñarse en cualquier espacio como cualquiera.

VI Jornadas Nacionales “Discapacidad y Derechos”

Ciudad de Neuquén, 14 y 15 de junio de 2018

- Dicho proyecto es evaluado con los jóvenes y sus familias para conocer el impacto en las familias como en los distintos lugares por donde transitan.

Conclusión: Desarrollan un programa para aprender a integrarse en un mundo laboral que es cada vez más exigente y, por ello, la formación se presenta como un elemento fundamental para afrontar nuevos escenarios y desarrollar nuevas habilidades y competencias que demanda el sector, sea gubernamental o empresarial. Por ello proponen una capacitación para que los jóvenes y sus familias puedan comprender las actitudes y valores requeridos por el actual mercado laboral y adquirir las herramientas necesarias para facilitar el proceso de inclusión al mismo.

VIAJAR UN DERECHO, HACIA LA VERDADERA INCLUSIÓN.

Maria Laura ROJAS; Lic. Jéssica S. BRAVO
Vicedirectora del Hogar y Centro de Día Doña Luz
marialaurarojas80@gmail.com

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y con carácter constitucional reconoce y promueve que las personas con discapacidad tengan libertad de desplazamiento y puedan viajar por todo el territorio nacional, como así también traspasar las fronteras.

El modelo social transita hacia una nueva forma de vincular a las personas con discapacidad con su entorno y su comunidad. Esto requiere adquirir conocimientos e información necesaria, como así también modificar nuestras prácticas profesionales poniendo énfasis en las potencialidades para favorecer la autodeterminación en las personas con discapacidad.

Los viajes surgen por iniciativa institucional y también de las personas con discapacidad que asisten o concurren a nuestra institución y es el resultado visible de todos los logros obtenidos en las diferentes áreas de trabajo. Para lograr esto, son necesarios dos aspectos fundamentales: el deseo y singularidad de la persona, por un lado y dinero para sostener el mismo, por otro.

Deviene esto de la apropiación de sus pensiones por discapacidad, el uso y la subjetivación adecuada del dinero, gran estímulo para sostener este proyecto.

Se espera desde la institución generar conciencia en todos los actores involucrados, para reconocer a la persona; favoreciendo una verdadera inclusión y mejorando las condiciones de vida deseadas y el derecho a vivir de forma independiente aun en un dispositivo de Hogar y Centro de Día para personas con discapacidad.

Palabras clave: discapacidad; viajar; inclusión; derecho; dinero; autodeterminación.

FOMENTANDO LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN. RECOMENDACIONES PARA EL BUEN TRATO.

Daniela Karina BELLI; Adriana ZARATIEGUI; Beatriz MOSQUEIRA
Oficina de Género. Poder Judicial Río Negro
bellidanielak@yahoo.com.ar

Presentación del Proyecto "Fomentando la diversidad y la Inclusión. Recomendaciones para el Buen Trato" llevado adelante por la Oficina de Género del Poder Judicial de Río Negro.

Descripción:

Desde la Oficina de Género se trabaja desde el año 2015, para incorporar el Paradigma de DDHH respecto de las PCD. Esto implica trabajar desde un Paradigma Social, promoviendo acciones positivas, junto con el reconocimiento de las capacidades, habilidades e intereses de las PCD como Sujetos de Derechos.

Las PCD, constituyen un colectivo social en situación de vulnerabilidad que requieren de un trato igualitario y respetuoso. Entre las barreras que limitan el ejercicio de sus derechos se encuentran las actitudinales, que se manifiestan en múltiples acciones que impactan negativamente como prejuicios, estigmatizaciones, miedos, etc.

Una de las estrategias pensadas desde la Oficina de Género para reducir estas barreras es la de trabajar en Equipo desde una mirada integral e inclusiva llevando adelante talleres de sensibilización en relación a la temática dirigidos a cada Área del Poder Judicial de Río Negro.

Objetivo General:

Concientizar sobre la diversidad y como parte de ella, sobre la situación específica de las PCD, desde el Paradigma Social, generando actividades y experiencias que nos acerquen a la realidad, sensibilizando sobre la importancia de la inclusión, promoviendo el respeto, la tolerancia y la solidaridad hacia los otros.

Objetivos Específicos:

Promover el Paradigma Social y de Derechos Humanos respecto de las PCD. Detectar y deconstruir estereotipos, prejuicios e imaginarios colectivos respecto a las PCD.

Desarrollar estrategias de intervención para capacitar y sensibilizar a los grupos de trabajo, generando espacios de confianza, inclusivos en un marco de respeto.

Actividades:

Capacitaciones y Talleres vivenciales a cargo de integrantes de la Oficina de Género en relación a la Accesibilidad e Inclusión de las PCD para el Acceso a Justicia. Presentación y socialización del material elaborado por la Oficina de Género sobre "Recomendaciones para el Buen Trato".

Socialización del Trabajo de la Oficina de Género del Poder Judicial de Río Negro en relación a las PCD y sus puestos de Trabajo, Ajustes Razonables en el ingreso y en los exámenes de ascenso para garantizar la carrera judicial. Realización de Ajustes Razonables para el Acceso a Justicia de las PCD.

Marco Legal:

Convención Internacional de los Derechos de las PCD. Cien Reglas de Brasilia. - Ley Nacional N° 22431. Convenio entre el Poder Judicial de río Negro y el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Nación. Acordada 2/2015. - Protocolo de Base de Actuación para el Acceso a Justicia PCD. (JU.FE.JUS). Acordada N° 23/2015 de la Oficina de Género del Poder Judicial de Río Negro.

AULAS ADENTRO

María Marta Beatriz TERÁN
Abogada. Matrícula T° XIII F° 396 CAMDP.
mm_teran@hotmail.com

El presente trabajo parte de una conceptualización de la educación como un derecho humano, que podría ser definida como la formación de las personas para que puedan desarrollarse socialmente de modo libre e independiente. La educación es el empoderamiento de los seres humanos frente a cualquier sistema de opresión. En palabras de Nelson Mandela, "la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo".

Ahora bien, este derecho humano, presupone otros dos como lo son el de la igualdad y la libertad que serán abordados como derechos humanos reconocidos por los Tratados Internacionales. El derecho a la igualdad de rango constitucional (art. 16) garantiza la posibilidad de acceso a la educación de todas las personas sin ningún tipo de distinción.

Es en este contexto y en relación a las personas con discapacidad que surge la pregunta, ¿es la educación un derecho al cuál todas las personas tienen acceso en igualdad de condiciones? ¿qué tan accesible resulta el sistema educativo actual para las personas con discapacidad? La CDPD fue firmada y ratificada por Argentina en el año 2008 bajo la Ley 26738 y es ley de rango constitucional. A través de la conceptualización de la educación inclusiva, utilizando como marco el Artículo 24 de la CDPD y su Observación General por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Agosto/2016) pretendo analizar la evolución del sistema educativo en nuestro país y procurar dar respuesta a si la educación inclusiva ha estado -y está- como objetivo de las políticas públicas y el modo efectivo en que está incluida. El concepto de educación inclusiva será abordado como medio para garantizar la universalidad del derecho a la educación; concibiéndola como una herramienta transformadora que actúe como elemento compensador de las desigualdades culturales, económicas y sociales, derrocando las barreras ambientales y jurídicas por sobretodo, garantizando la igualdad en oportunidades de aprendizaje, fomentar valores como la equidad, el respeto por la diversidad y la libertad.

Se pretende en la ponencia marcar la falta de flexibilidad en la sociedad frente a la diversidad, apuntalarlo como el meollo de una problemática que requiere de la reestructuración del sistema educativo actual rompiendo el paradigma de homogeneidad en las aulas. Deviene imperiosa la tarea del Estado de cumplir con sus obligaciones de proteger y defender el derecho humano a la educación garantizando la accesibilidad mediante el diseño universal y aplicando los ajustes razonables necesarios (Artículo 9) desde lo edilicio, pasando por la formación y perfeccionamiento de las y los docentes a cargo, hasta la deconstrucción de términos lingüísticos, que en sí mismos son discriminatorios, como por ejemplo cuando se utiliza el término "educación especial", instituciones educativas comunes, confusión entre términos como integración e inclusión.

En la presente ponencia, el abordaje de la educación como derecho humano, procurando reflexionar acerca de la legislación vigente en cuanto a promover la educación inclusiva, busca el debate sobre las prácticas actuales y la implementación de la normativa existente, repensándonos constantemente como sociedad.-

Palabras clave: educación; igualdad; educación inclusiva; respeto a la diversidad; equidad; flexibilidad; accesibilidad

EXPERIENCIAS OCUPACIONALES SUPERVISADAS PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD.

Andrea Alejandra TITO MEJIAS; María Eugenia ANDRADA; Alejandro CAPRIO
Fundación Crecer en Comunidad: "Centro Educativo Terapéutico IntegrArte"
simplementeandre@yahoo.com.ar

Marco Institucional

La Fundación "Crecer en Comunidad" es una institución sin fines de lucro, que fue creada en 1986 con el fin de llevar adelante acciones tendientes a favorecer la investigación y el desarrollo integral de las personas con discapacidad, privilegiando la inclusión social de las mismas. Dentro de este programa de desarrollo continuo, funciona el Centro Educativo Terapéutico "IntegrArte" al cual asisten personas con discapacidad que ya no concurren a instituciones de educación especial sistemática y requieren de este servicio para realizar un proceso educativo acorde a sus posibilidades.

El proyecto de "Experiencias Ocupacionales Supervisadas" inicia en el año 2016, pretende ser un aporte para la participación, la inclusión social y laboral de los y las jóvenes que concurren al Centro Educativo Terapéutico "IntegrArte" colocando el acento en sus competencias y en su normalización y en el impacto que esta propuesta genera en el imaginario social en relación a la discapacidad. El mismo consiste en la ejecución de prácticas pre laborales en diversas instituciones y/u organizaciones sociales.

Surge a raíz del trabajo institucional, de la motivación de los/las jóvenes y de organizaciones dispuestas a brindar los espacios laborales para llevar a cabo este proyecto.

Es fundamental escuchar al/la joven en cuanto a sus necesidades y motivación para participar de estas experiencias, y trabajar junto a las familias a fin de que estas le brinden los apoyos necesarios.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) aprobada en Naciones Unidas en 2007 es el marco conceptual.

El Preámbulo reconoce que la discapacidad es un "concepto que evoluciona" pero también destaca que la misma "resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás". El derecho a la participación y al trabajo en igualdad de condiciones que los demás, también implica la existencia de entornos que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad".

Pensar la discapacidad desde un enfoque centrado en los derechos, implica que la PCD pueda ir realizando aprendizajes significativos centrados en la adquisición de habilidades que lo preparen para la vida.

Para desempeñarse en cualquier ámbito laboral, es necesario no sólo aprender "a hacer" sino "saber ser", es adquirir elementos que lo identifiquen con el rol de trabajador, es sentirse útil y ser útil.

La evaluación del proyecto se realiza con los jóvenes participantes, sus familias, con el personal de las instituciones donde se desempeñan buscando conocer no solo aspectos que hacen a la tarea sino al impacto que la presencia de los jóvenes tiene en el imaginario social y laboral de las demás personas.

DISCAPACIDAD EN REDES COMUNITARIAS. SINDICATO-EMPRESA.

CARDELLA MARIA DEL LUJAN. AGOEC-CEMASE.
lujan512@hotmail.com.ar

No basamos en una propuesta que trabajamos desde el año 2016, debido a la demanda de los trabajadores. Empezamos desde el sindicato como red comunitaria, arraigada directamente al sistema social; venimos desarrollando la relación directa del trabajador con la familia, en base a la confianza y la reciprocidad. Desde la mirada sistémica y la importancia de la construcción de programas en los cuales se promuevan la participación, fortaleciendo los vínculos sociales, desarrollando la cooperación, la sensibilización y la mirada del otro. Promoviendo la participación de todos.

En los comienzos de este proyecto, la mirada estaba solamente dirigida a los trabajadores atravesados con la problemática de la discapacidad, hasta que a raíz de distintas demandas, el curso del programa fue tomando un nivel más amplio, hasta una perspectiva de formar promotores de participación de salud.

Nos basamos en la reflexión, el debate, la capacitación y la participación para poder crear conciencia sobre el significado de:

Cambios de paradigmas, a través del transcurso de la historia.

Evolución de la sociedad.

El concepto de salud (la carta de Ottawa).

Diversidad.

La concepción del hombre bio-psico-social.

Ser.

Amor.

Respeto.

La importancia de la familia.

Asesoramiento legal.

Los vínculos.

Cada sindicato toma un camino diferente para abordar la cuestión de la discapacidad.

En la mayoría de los casos se busca solucionar, hacia la mayor inclusión, bajo las leyes de la beneficencia. Si hablamos de derechos, tenemos que tomar como referencia el convenio de la OIT, sobre la readaptación profesional que promueve el empleo de las personas con discapacidad.

Todas las políticas adoptadas a nivel de discapacidad están enfocadas en la inclusión y la promoción de los derechos en el trabajo. Promoviendo como gremios el trabajo decente y los derechos en el trabajo. Estas políticas brindan respaldo como grupo.

Aunque la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad como marco normativo internacional, no menciona la función de los sindicatos, sabemos que son los sindicatos los que impulsan activamente los cambios en las leyes nacionales. Como también llevan a cabo un papel preponderante en la supervisión de las leyes y normas laborales.

En el enfoque que se le da en nuestra empresa, desde la participación en estos talleres, la discapacidad comienza a verse de una forma reflexiva y rompiendo las barreras de los prejuicios. En los talleres utilizamos herramientas como: técnicas de caldeamiento,

VI Jornadas Nacionales "Discapacidad y Derechos"

Ciudad de Neuquén, 14 y 15 de junio de 2018

juegos de integración. Debates, historias, normativas, video, gráficos y teorías, entre otras.

Desde una mirada de naturalización de términos, en un contexto de inclusión de las personas a nivel laboral y de poder expandirnos, a diferencia de otras empresas y sindicatos, a las familias y a la comunidad, con la mirada de un sistema abierto, nos permite en esta red social, cambiar el espíritu de la organización. Porque hemos compartido y desarrollado de una manera más amplia, una visión de una organización integradora. Afirmando que un trabajador tiene el valor fundamental como recurso de la empresa y de esta manera, si todo su ambiente está en mayor armonía, la satisfacción de la organización mejora en su rendimiento.

En estos dos años los resultados fueron variados. Entre ellos, mejora de la calidad de vida de las familias que no tenían todavía el certificado de discapacidad y de esta manera apropiarse de terapias y una mejor calidad de vida.

Emprendimos un camino, que tenemos la convicción de que no es el más rápido y el más cómodo, con una comunión entre empresa y sindicato, con una comunión que en Argentina es maravillosa de valorar, pero además, sintiéndonos como familia, y revelando las bases del respeto y la inclusión desde adentro hacia fuera. Y la pertenencia.

Sabemos que tenemos las herramientas, porque somos una organización inteligente, como refiere Sengel, la cual apuesta a los cambios. Contamos con profesionales que son el aval y una gran herramienta, pero lo más importante que tenemos es la gran convicción de la mirada humana que nos hace familia.